

SITUACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL NORTE DE LA PAZ DURANTE LA CUARENTENA POR EL COVID-19

OBSERVATORIO DE DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE BOLIVIA (ODPIB)
UNIDAD FUNCIONAL DE COMUNICACIÓN - CEJIS



CEJIS
CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS
E INVESTIGACIÓN SOCIAL



A más de 40 días de iniciada la cuarentena en Bolivia, el Observatorio de Derechos de los Pueblos Indígenas de Bolivia (ODPIB), dependiente del Centro de Estudios Jurídicos e Investigación Social (Cejis), da cuenta de que los pueblos indígenas afiliados a la Central de Pueblos Indígenas de La Paz (CPILAP), se encuentran en estado de abandono por los distintos niveles de gobierno.

De acuerdo con el presidente de la CPILAP, Gonzalo Oliver, con quien conversó el ODPIB, los 10 pueblos indígenas que agrupa su Central se encuentran en emergencia por la escasez de alimentos entre las familias, que hasta el momento no han recibido la dotación de víveres y bonos anunciados por los distintos niveles de gobierno.

“Se está careciendo de alimentos, principalmente en las comunidades alejadas, como las arañas que nos han comunicado que están consumiendo solo la almendra de la temporada; no tienen alimentos básicos, no hay medicamentos ni posas de salud”.

La CPILAP congrega a 11.500 familias afiliadas a Consejo Indígena del Pueblo Tacana (CIPTA), la Organización del Pueblo Indígena Masetén (OPIN), el Pueblo Indígena Leco y Comunidades Originarias de Larecaja (PILCOL), la Central Indígena del Pueblo Leco de Apolo (CIPLA), el Consejo Regional T-simane Masetén de Pílon Lajas (CRTM-PL), Pueblo Indígena Quechua Tacana San José de Uchupiamonas (PIQT-SJU), las Comunidades ese Ejja de Eiyuquibo (CEEE), la Comunidad Agroecológica Originaria de Palos Blancos (CAOPB), Comunidades Indígenas Tacanas Río Madre de Dios (CITRMD) y la Capitanía del Pueblo Indígena Araona (CAPIA), de acuerdo al siguiente detalle:

Número de familias y comunidades afiliadas a las organizaciones indígenas que integran la CPILAP

Organización indígena	N° de familias afiliadas	N° de comunidades
Consejo Indígena del Pueblo Tacana (CIPTA),	3.500	20
Organización del Pueblo Indígena Masetén (OPIN)	2.500	13

Pueblo Indígena Leco y Comunidades Originarias de Larecaja (PILCOL)	3500	35
Central Indígena del Pueblo Leco de Apolo (CIPLA)	750	21
Consejo Regional T-simane Mosestén de Pílon Lajas (CRTM-PL)	450	23
Pueblo Indígena Quechua Tacana San José de Uchupiamonas (PIQT-SJU)	100	1
Comunidades ese Ejja de Eyiuyuquibo (CEEE)	200	1
Comunidad Agroecológica Originaria de Palos Blancos (CAOPB)	100	3
Comunidades Indígenas Tacanas Río Madre de Dios (CITRMD)	210	4
Capitanía del Pueblo Indígena Araona (CAPIA)	70	2
TOTAL	11.380	123

Fuente: elaboración propia en base a los datos obtenidos

De acuerdo con el Presidente de la CPILAP las necesidades demandadas por la organización no son recientes, pero se agravaron en el actual contexto de la cuarentena debido a que los pobladores se vieron imposibilitados de salir a los centros urbanos, no solo por las restricciones que se dictaron desde el gobierno nacional, sino también por el temor a un contagio del coronavirus.

Al momento, las comunidades indígenas se encuentran en autoaislamiento haciendo el control del ingreso de personas ajenas para evitar que personas portadoras del virus ingresen a los territorios, lo cual sería “desastroso” por la precaria situación en salud con la que cuentan.

Ante esta situación, el Presidente de la CPILAP pidió a las instancias de gobierno que, de ingresar cualquier tipo de ayuda, debe ser coordinada con las autoridades originarias y de esta forma prevenir cualquier situación de contagio.

“En el tema de los bonos, sabemos que el gobierno dijo que ingresarían los militares, pero vemos que dentro de este grupo pueda haber alguna persona enferma, lo que sería desastroso dada nuestra situación de vulnerabilidad. Lo mismo con el ingreso de alimentos, porque el virus puede llegar en las cajas que se darían. Por eso, pedimos que haya una coordinación, planificación y prevención al máximo para evitar de que por llevar ayuda tengamos que enfermar a los hermanos con esta pandemia”.

PUEBLO INDÍGENA ARAONA

El capitán del pueblo indígena Araona, en La Paz, Chanito Matagua, pidió a las autoridades nacionales, departamentales y municipales asistencia alimentaria y en salud para afrontar la cuarentena, debido a que al momento los cerca de 100 habitantes de esa comunidad sobreviven alimentándose de castaña y otros frutos que pueden recolectar en el bosque.

“No tenemos alimentos, pedimos medicamentos. Pedimos a las autoridades que nos apoyen con los alimentos, medicamentos. No hay combustible para movilizarnos. Realmente es muy preocupante para nosotros, por eso solicitamos y pedimos apoyo a las diferentes autoridades del gobierno central, departamental y municipal que puedan venir a visitarnos para que nos puedan apoyar”.

Los indígenas araonas habitan en la amazonía norte de Bolivia, en el municipio de Ixiamas en el departamento de La Paz. Cuenta con una población de un poco más de 150 habitantes. Un segmento de este pueblo se encuentra en situación de aislamiento voluntario.

DIFICULTADES EN LA COMUNICACIÓN CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS

El asambleísta departamental de La Paz por el pueblo Tacana, Celin Quenevo, indicó que hasta el momento la Asamblea Legislativa Departamental de La Paz no atendió a los pueblos indígenas del norte del departamento “porque realmente el tema de la comunicación y la vinculación está bastante estricto. Ahora estamos haciendo lo posible (por llegar); en el caso del (río) Madre de Dios ya hemos podido apoyar a las comunidades tacanas, con el apoyo de la Iglesia y otras instituciones hemos podido llegar con unos mil kilos de alimentos, creemos que se puede hacer también con las otras comunidades”, explicó.

La situación se ve afectada porque con la cuarentena nacional, los pueblos indígenas no pueden acceder a combustible para las embarcaciones que utilizan para navegar, como

único medio de comunicación con las localidades próximas de donde deben proveerse de alimentos básicos como el aceite, azúcar, sal o jabones.

La autoridad adelantó que este miércoles, la Asamblea tratará una ley que permita palear esta situación y llegar con ayuda humanitaria a estas estas poblaciones.

PUEBLOS INDÍGENAS SIN ATENCIÓN DEL GOBIERNO

En el departamento de La Paz, los pueblos indígenas Araona, Chimán y Ese Ejja se encuentran en situación de alta vulnerabilidad y en esa condición son resguardados por la Ley No. 450 de Protección a Naciones y Pueblos Indígena Originarios en Situación de Alta Vulnerabilidad.

De acuerdo con el director ejecutivo de Cejis, Miguel Vargas, la situación por la que atraviesan los territorios y comunidades indígenas es extremadamente preocupante, debido a que a más de 40 días de comenzar la cuarentena en Bolivia no se tiene conocimiento de las acciones y respuestas de carácter estructural desde las instancias del Estado para atender sus diversas demandas.

“Luego de varios comunicados, votos resolutivos y pronunciamientos, es evidente la falta de voluntad política desde las instancias del Estado para atender las necesidades de los pueblos indígenas que se encuentran en situación de alta vulnerabilidad ante la presencia del COVID – 19 y otras enfermedades. De no tomarse medidas para atender estas demandas, el Estado boliviano podría ser sujeto a una denuncia ante instancias internacionales vinculadas a la protección de los derechos humanos por incumplir las normas que precautelan la integridad y la vida de estas poblaciones”.

Según el Cejis, las acciones del gobierno con relación a los pueblos indígenas son aisladas y no responden a una política integral para abordar esta problemática. Se advierte que la situación de vulnerabilidad de los territorios indígenas podría ser mayor luego de la decisión del gobierno nacional de permitir el reinicio de actividades mineras y agropecuarias sin ningún tipo de consideración respecto a si estas actividades se desarrollan en territorios indígenas que han asumido el autoaislamiento como medida para proteger su salud y la vida. El Decreto Supremo N° 4229, promulgado el 29 de abril, autorizó la movilización de vehículos para el traslado de personal vinculado al sector minero (empresas privadas, públicas y cooperativas) y agropecuario.

“Llama la atención que, al momento de autorizar la reactivación de las actividades mineras y agropecuarias a nivel nacional, el gobierno no haya considerado el establecimiento de protocolos específicos para aquellas

operaciones que se desarrollan dentro de territorios indígenas. En este momento el país tiene un serio problema para identificar a pacientes con el COVID – 19, al permitir el ingreso a territorios indígenas a trabajadores mineros o personas extrañas al territorio la posibilidad de que la enfermedad se presente en los territorios indígenas es mayor”, explica el Director del Cejis.

Durante los últimos años las denuncias por la violación a derechos territoriales de los pueblos indígenas en el país por el desarrollo de actividades mineras se han incrementado, luego de que la Ley de Minería N° 535 determinó un proceso de consulta que desnaturaliza su carácter previo y criminaliza las acciones de control territorial frente a las actividades mineras, que no cumplen con los estándares ambientales mínimos y que desconocen los derechos humanos de las comunidades indígenas.

En cuanto a las actividades agropecuarias durante los meses de marzo y abril periodo en el que rige la cuarentena de acuerdo al Centro de Planificación Territorial Autonómica (CPTA) el número de focos de quema en territorios indígenas se extendió a 123 focos de calor en 12 territorios indígenas y 138 en 15 TCO respectivamente; de los que 14 focos se encontraban en seis áreas protegidas, y seis en tres territorios indígenas, de acuerdo al siguiente detalle:

Focos de quema acumulados en áreas protegidas nacionales y subnacionales de La Paz

Entre el 1 y el 21 de abril de 2020

Área protegida/parque nacional - subnacional	Focos de quema acumulados
Parque Nacional Madidi	4
Área Natural de Manejo Integrado Apolobamba	3
Reserva de la Biósfera y Territorio Indígena Pilón Lajas	3
Refugio de Vida Silvestre El Dorado	2
Patrimonio Natural Paisajístico Cuchilla de Chuquiaguillo y Quebradas del Río Callapa	1
Área de Protección de Cuencas Serranía de Paramarani	1
TOTAL DE FOCOS DE QUEMA	14

Fuente: CPTA-CEJIS.

Focos de quema acumulados en territorios indígenas de La Paz

Del 1 al 21 de abril de 2020

TIOC	Total de focos de quema acumulados
Territorio Indígena Mosestén	3
Territorio Indígena Pílon Lajas	2
Territorio Indígena Lecos de Larecaja	1
TOTAL DE FOCOS DE QUEMA	6

Fuente: CPTA-CEJIS.

Este número de focos de quema podría incrementarse debido a que se continúa con el desarrollo de estas actividades, a pesar de la cuarentena.

Hace unas semanas, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) emitió la Resolución No. 10/2020, sobre Pandemia y Derechos Humanos en las Américas, en la que recomendó a los Estados miembros extremar las medidas de protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas en el marco de la pandemia del COVID-19, tomando en consideración que estos colectivos tienen derecho a recibir una atención de salud con pertinencia cultural, que tome en cuenta los cuidados preventivos, las prácticas curativas y las medicinas tradicionales. A la fecha, en el país no se conoce de una política que recoja estas recomendaciones.